

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS  
Division for Inclusive Social Development  
Indigenous Peoples and Development Branch - Secretariat of the Permanent Forum on  
Indigenous Issues

**International Expert Group Meeting  
“Indigenous Peoples in a Greening Economy”**

**23 to 25 January 2024**

**University of Boulder, Colorado, USA  
University of Boulder Law School**

La vivencialidad de los Pueblos Indígenas con el medio ambiente.

Documento preparado por el experto:

Freddy Mamani Machaca\*

---

\* Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas.

## **Delinear la relación de los Pueblos Indígenas con el medio ambiente**

Los Pueblos Indígenas coexisten hace milenios junto con los ecosistemas, constituyen una inmensa diversidad cultural en el mundo, estas culturas se erigen históricamente por las relaciones de adaptación y transformación con la naturaleza, este constructo social e ideológico se denomina cosmovisión, a través de la cual vemos, sentimos y percibimos el mundo y la vida. Por ello, existen una gran diversidad de culturas y cosmovisiones en el mundo.

Las culturas Indígenas, tanto por la determinación del medio ambiental en el que viven, por las formas de intervención humana en la naturaleza, han desarrollado particularidades culturales y cosmovisiones, que a pesar de su diversidad comparten en la actualidad algunos elementos culturales comunes (hay que tomar en cuenta también la incidencia asimétrica de otras culturas, en contextos coloniales), como por ejemplo las ideas que definen a la naturaleza como un ser vivo, que además tiene el status de madre, en el entendido de que dependemos de ella para poder existir, es decir es un sujeto jerárquicamente superior, con la cual se interactúa, respetándola, conociendo y organizándose en función de sus ciclos naturales y, ritualizando estas interrelaciones con expresiones de espiritualidad específicas.

Los relatos míticos desde la antigüedad narran la existencia e interacción de dos fuerzas o energías de cuya interacción se genera la vida (creación o crianza), representados en el cosmos y la tierra, lo masculino y femenino, lo frío lo caliente, lo de arriba y lo de abajo, etc., es la lógica con la que se entiende el orden u organización del mundo y la vida. Entonces se concluye que, la vida es la relación e interacción entre las diversas entidades que conviven en la naturaleza, que se complementan, que son interdependientes e integrados, es decir la vida es un tejido de relaciones en el que, el ser humano es un elemento más de ese diseño. Por ello, las relaciones e interacciones de las entidades del cosmos y la naturaleza es lo sagrado y su producto la vida, en esta lógica mientras más se cultiva estas relaciones, florece y recrea la vida, de allí se deduce que la misión principal del ser humano es, el cuidado de la vida.

¿Estas relaciones que características tienen?, se rigen por un principio fundamental; la reciprocidad, es decir el saber recibir para dar (si recibimos, corresponde un acto similar, dar) y dar para recibir, la naturaleza como madre nos provee y garantiza la vida y corresponde reciprocamente con ella respetándola y cuidándola, a esta praxis se denomina la crianza de la vida. Este principio también es una lógica que se practica cotidianamente, en la vida social, económica, política y espiritual, tanto en la sociedad humana como con los elementos de la naturaleza, el cosmos y los ancestros. Desde una perspectiva económica, es una praxis permanente de redistribución, por lo que esta institución genera relaciones sociales equitativas y de armonía social y con la naturaleza, se busca entonces una relación armónica con ella.

En base a este principio, las sociedades Indígenas crean el paradigma de la comunidad, como sujeto social, económico y político y cosmovisionalmente el pariverso o multiverso, como principio de orden y comprensión del mundo.

A pesar de centenares de años de colonialismo, los Pueblos Indígenas han sabido conservar la mayor biodiversidad del planeta en los territorios que habitan (80% de la biodiversidad mundial). Son comunidades que de forma vital han basado su proceso civilizatorio material y energético en la biomasa y biodiversidad, con una manera

específica de concebir la interrelación entre naturaleza y sociedad y que portan conocimientos milenarios sobre biodiversidad, plantas, animales, agua y clima.

Sin embargo, estos pueblos están perdiendo sus territorios y su biodiversidad, a pesar de que han sostenido una larga lucha para mantenerlos. La depredación de la naturaleza como resultado del extractivismo, la ampliación de la frontera agrícola de monocultivos de las empresas nacionales y transnacionales, la deforestación y la contaminación de la tierra, el agua y el aire, son consecuencia de la lógica de acumulación del sistema mundo capitalista.

El capitalismo como proceso civilizatorio, a través de diversas estrategias e instrumentos, de formación y divulgación, de forma sistemática, alienan la relación espiritual con la naturaleza, los conocimientos y las instituciones comunitarias. Erosionan los saberes y conocimientos ambientales, y los sistemas productivos alimentarios integrados en los ecosistemas naturales, los mismos que se van perdiendo frente a la agresiva penetración del capital en los territorios Indígenas. Pero también, se promueven procesos de desterritorialización, apropiación de los conocimientos, saberes y tecnologías, convirtiéndolos en mercancías, los procesos de mercantilización del ser humano, de sus conocimientos y de la naturaleza, amenazan la vida en el planeta.

### **¿Qué estándares y recomendaciones internacionales podrían aplicarse al derecho de los Pueblos Indígenas al desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades e intereses?**

Entre los estándares internacionales más importantes, relacionados a los Pueblos Indígenas, se destacan los derechos a; la libre determinación, la identidad e integridad cultural (incluidas las lenguas Indígenas), las tierras, territorios y recursos naturales, la participación, la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, a los derechos políticos, al derecho propio y a la administración de justicia, a los derechos sociales (salud, educación, vivienda y trabajo), al patrimonio y repatriación cultural de los Pueblos Indígenas y el derecho de las mujeres, niñas y niños Indígenas, contemplados en diferentes instrumentos internacionales.

Sin embargo, en la Declaración de Alto nivel en el marco del Foro internacional de Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (18-12-2009), los Pueblos Indígenas demandan que se deben reconocer y respetar los derechos y las contribuciones de los Pueblos Indígenas, incluidos los contenidos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, estos derechos deben ser protegidos especialmente el derecho a la tierra, territorios y recursos naturales, a la participación plena y efectiva, el derecho al consentimiento libre, previo e informado y a la protección de los conocimientos tradicionales, en las negociaciones, acuerdos, negociaciones, políticas y medidas de mitigación y adaptación frente al Cambio Climático.

Por otra parte, elevan las demandas a un nivel político, proponiendo un proyecto alternativo al desarrollo, *el sumak kawsay* o vivir bien o buen vivir, con el marco normativo de los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos y particularmente los derechos de los Pueblos Indígenas son fundamentales. Por tanto, el *Sumak Kawsay* o Vivir bien, es el objetivo político por alcanzar<sup>1</sup> y para ello las siguientes recomendaciones son imprescindibles:

---

<sup>1</sup> El Programa Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica (2022), se define como objetivo, “lograr hacer realidad para 2050 la visión compartida de vivir en armonía con la naturaleza”

- a. **La implementación de los derechos colectivos.** Requieren ser promovidos para lograr que todos los países adopten el Convenio 169 de la OIT y las Declaraciones sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y la OEA y se conviertan en normas nacionales vinculantes. Además de su divulgación, conocimiento y aplicabilidad, especialmente el derecho a la libre determinación y autonomía de los Pueblos Indígenas.
- b. **El derecho a la tierra, territorio y recurso naturales.** Los instrumentos internacionales de derechos como las recomendaciones en los distintos instrumentos de seguimiento sobre la aplicación de los derechos humanos establecen que los gobiernos, deben garantizar dicho derecho, mediante la titulación de las tierras y territorios de forma gratuita. La tierra y el territorio, así como los recursos naturales, constituyen la base para la reproducción de la vida, la existencia de estos pueblos y sus culturas. Es el espacio físico y espiritual de realización como pueblos a través del ejercicio de los derechos colectivos, por ejemplo, a la jurisdicción territorial del gobierno propio, a definir su desarrollo (léase *Sumak Kawsay* - vivir bien o buen vivir) como modelos de vida alternativo al modelo capitalista y al cambio climático, estableciendo sociedades con justicia social (educación, salud, trabajo, etc.) y ambiental, que tenga con fin, la vida.
- c. **La participación plena y efectiva.** De manera insistente, en diversos foros internacionales, los representantes de los Pueblos Indígenas han expresado que es necesario tomar en cuenta su derecho a la participación efectiva y directa, derecho amparado en el marco de los instrumentos normativos internacionales. El ámbito de participación sería; los debates, los procesos de negociación en los organismos y fondos de adaptación, capacitación y transferencia de tecnologías que se crearen para la implementación de dichos acuerdos y la evaluación, en el nivel local, nacional e internacional. Se propone, además, acciones de incidencia en las decisiones de los gobiernos sobre los mecanismos de reducción de las emisiones y los mecanismos de mercado verde. También se propone, reconocer los servicios ambientales prestados por la conservación de los bosques y el carbono capturado en los territorios Indígenas (Declaración de Cuiabá, Brasil 2008)<sup>2</sup>.
- d. **El consentimiento libre, previo e informado.** Uno de los derechos fundamentales en la relación Estados y Pueblos Indígenas es el derecho al Consentimiento previo, libre e informado sobre todo tipo de actividad, normas o políticas que el Estado vaya a implementar y afecte al territorio como a la vida de estos pueblos, por cual se exige que los Estados lo garanticen. Su ejercicio, es también un reconocimiento como sujeto político con el cual los Estados requieren interactuar, respetando sus derechos. Este derecho, debe realizarse en base a los siguientes principios; buena fe, información oportuna y apropiada (pleno conocimiento de la causa), libre (participar libre, activa y efectivamente y en las mismas condiciones que los otros actores), previa (la consulta debe ser anterior a la adopción y aplicación de las acciones)<sup>3</sup>. También deben contemplarse procedimientos consensuados entre las partes, respetando a las autoridades Indígenas, la cultura, las costumbres y la cosmovisión de estos pueblos.
- e. **Protección de los conocimientos tradicionales.** Los saberes, conocimientos y las tecnologías de los Pueblos Indígenas son pilares fundamentales para la preservación de la naturaleza, la reproducción de su cultura y sobrevivencia. Por ello, demandan que los Estados deben promover, revalorizar y fortalecer las tecnologías y conocimientos propios, a través de la implementación de políticas públicas y programas educativos pertinentes, así como la modificación e incorporación de dichos conocimientos y saberes, en la currículas y metodologías,

---

<sup>2</sup> Véase [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10\\_doc31\\_s.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10_doc31_s.pdf)

<sup>3</sup> Convenio 169- OIT, art. 5

así como complementar los conocimientos y tecnologías occidentales asegurando que esos procesos no debiliten los conocimientos propios<sup>4</sup>.

El Marco Mundial Kunming- Montreal<sup>5</sup>, *“reconoce las importantes funciones y contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios de la diversidad biológica y asociados en su restauración, conservación y utilización sostenible. En su implementación se ha de velar por que se respeten, documenten y preserven sus conocimientos, en particular los conocimientos tradicionales conexos con la biodiversidad, las innovaciones, la cosmovisión, los valores y las prácticas”*

### **¿En qué se diferencian los objetivos y necesidades de los Pueblos Indígenas de las necesidades y objetivos de otras partes interesadas en la relación con la naturaleza en el contexto del cambio climático global?**

El cambio climático, cuya causa principalmente es la producción industrial impulsada por los países desarrollados, los mismos que emiten gases de efecto invernadero que alcanzan cerca del 80% de las emisiones de estos gases (siendo solo el 20% de la población), por el consumo de combustibles fósiles, la deforestación y la agroindustria. En ese contexto, a los Pueblos Indígenas les afecta directamente en sus medios de subsistencia, porque los recursos naturales mayoritariamente se encuentran en sus territorios (petróleo, minerales, bosques, biodiversidad). Hay que tomar en cuenta que la mayoría de su población se ubican en el sector rural<sup>6</sup>, por lo que de manera más directa viven el impacto de estos cambios debido a las intensas lluvias y sequías, las inundaciones, se alerta sobre la disminución de los glaciares, escaseando las fuentes del agua, los páramos y los bosques, los manglares, etc., lo que altera los ciclos de todas las formas de vida y producción. En consecuencia, viven una crisis alimentaria como consecuencia del cambio climático, lo que afecta de manera grave las condiciones de vida y se profundiza su condición de empobrecimiento de la población. Los Pueblos Indígenas afirman que, “todas las formas de vida están amenazadas”, pues los efectos previstos con el cambio climático en la amazonia, por ejemplo, es que el 85% de sus bosques desaparecerán si la temperatura por la emisión de los gases de efecto invernadero continúan sin control y si la temperatura sube a 4 grados centígrados.

Por ello, los Pueblos Indígenas, plantean una propuesta integral, para cambiar el modelo de vida capitalista hegemónico, por un modelo de vida comunitaria, volviendo al equilibrio y armonía con la Madre tierra, es decir el *Sumak Kawsay* – Vivir bien o Buen vivir, pues está en riesgo la vida de los seres humanos y de todos los seres vivos del planeta.

El capitalismo, por su parte, propone diversas alternativas de desarrollo<sup>7</sup>, pero sin trastocar el sistema que les sustenta, el capitalismo que es la causa principal de la crisis. Este sistema se sostiene en el crecimiento económico, en la lógica del costo beneficio, el consumismo y para lograr esta forma de bienestar individual ilimitado, requiere que los humanos conciban a la naturaleza como un bien material apropiable de formar privada para explotar los recursos de la naturaleza, sin importar la depredación de la naturaleza y la extinción de diversas formas de vida. Las propuestas frente a la crisis

---

<sup>4</sup> Declaración de los Pueblos Indígenas del Mundo, 2010

<sup>5</sup> CBD/COP/DEC/15/4

<sup>6</sup> Según el Banco Mundial (2015) y el BID, el 49% de la población indígena en la región vive en zonas urbanas, aunque hay diferencias importantes en la población indígena rural, por ejemplo, en Honduras, Ecuador y Colombia el porcentaje es mayor: 85%, 79% y 78%, respectivamente.

<sup>7</sup> El desarrollo económico, sostenible, sustentable, desarrollo, etc.

climática que proponen tienen esa lógica convirtiendo todo en mercancía incluso la misma crisis se concibe como una oportunidad de negocios (CAOI, 2010).

### **¿Cómo contribuyen los conocimientos tradicionales y las prácticas de los Pueblos Indígenas a la protección del medio ambiente?**

Como lo ha reconocido el Marco Mundial Kunming- Montreal, los Pueblos Indígenas - campesinos son portadoras de conocimientos, tecnologías y cuentan con un desarrollado cultural milenario que tiene relación con la biodiversidad y el clima, constituyéndose en “*custodios de la diversidad biológica y asociados en su restauración, conservación y utilización sostenible*”. Sus estrategias se caracterizan por el uso no destructivo de la naturaleza, incorporan además la producción, circulación y consumo distintas a las formas de vida occidental- capitalista.

Las principales contribuciones de los conocimientos y prácticas ancestrales y tradicionales de los Pueblos Indígenas son:

- Las formas de organización, económica, social y política (formas de vida) comunitaria y regida por las leyes naturales que generan una relación armónica con la naturaleza, es una forma alternativa frente al capitalismo. Los estilos de vida y el respeto a los recursos naturales evidencian que la conservación de los ecosistemas (la FAO considera a los Pueblos Indígenas como socios valiosos en la lucha por la erradicación del hambre y en la búsqueda de soluciones al cambio Climático).
- La agricultura (la agroecología, bioeconomía), desarrolla plantas y alimentos que son resilientes al cambio climático y puede ser una estrategia para disminuir la huella de carbono.
- Las técnicas y tecnologías agrícolas adaptadas al medio ambiente, especialmente a los intensos fenómenos meteorológicos y cambios de temperatura.
- Los conocimientos para la conservación y restauración de los bosques, páramos, manglares y el manejo apropiado de los diversos ecosistemas en los que viven. Su concepción de ser parte de la naturaleza y que dependemos de ella para su sobrevivencia, porque dependemos de la madre tierra.
- Los alimentos propios amplía y diversifican las dietas alimenticias, el 50% de las calorías que consumimos diariamente se provee del trigo, el arroz, las patatas y el maíz. La diversidad de cultivos propios de alto contenido de nutrientes ayuda a la humanidad a ampliar su limitada base alimentaria.
- El manejo apropiado de los territorios, que poseen el 80% de la biodiversidad del mundo (diversidad de plantas, los animales, los bosques, los ríos, lagos), debido a sus sistemas de vida sostenible, garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Los conocimientos de ingeniería hidráulica, genética, medicinal, arquitectónica y astronómica, esenciales para el manejo de sus territorios.

### **¿Qué luchas enfrentan las mujeres Indígenas cuando se rompe su papel y su relación con el medio ambiente?**

Si bien es cierto, que, en las formas de vida comunitaria de los Pueblos Indígenas, la participación de las mujeres en las instancias de decisión (asambleas) ha sido activa y muchas veces protagónica y así como en las actividades productivas, han estado signadas por una división del trabajo con roles específicos y ritualmente establecidas. En la actualidad es importante recalcar que las mujeres Indígenas sufren la exclusión

por razones de género, sean estas por las propias tradiciones como por la influencia patriarcal del colonialismo. Por otra parte, la situación de crisis económica y social genera procesos migratorios a las zonas urbanas en búsqueda de mejorar los ingresos que permitan solventar sus economías, actividad realizada especialmente por los hombres, siendo las mujeres las que asumen la actividad agrícola. Y finalmente, la mujer tradicionalmente ha asumido la responsabilidad del cuidado de la huerta y la crianza de los hijos/as, por ello, se afirma que las mujeres son las que preservan y transmiten la cultura y los conocimientos tradicionales y ancestrales.

Por los elementos señalados, la ruptura del rol de las mujeres Indígenas en la relación con la naturaleza y el medio ambiente pone en riesgo la preservación, desarrollo y transmisión de los conocimientos tradicionales y por tanto de la preservación del medio ambiente, lo que repercute en la agudización del empobrecimiento.

Por ello, las organizaciones de mujeres y las organizaciones indígenas demandan que se incluya la perspectiva de género y generacional contemplando sus particularidades en todas las actividades políticas, sociales, económicas y culturales, en el marco del derecho internacional que contempla los derechos de las mujeres Indígenas, estableciendo mecanismos formales de participación (paridad de género) y garantice los recursos necesarios que asegure su participación efectiva. Su lucha, por tanto, se concentra en el ejercicio de los derechos de sus pueblos, como también de los derechos de las mujeres.

Sin duda uno de los mayores desafíos será lograr la implementación de la Recomendación General No. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas Indígenas del Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>8</sup>, desafío tanto para nosotros los Pueblos Indígenas, así como para los Estados en el cumplimiento de sus compromisos asumidos de buena fe.

### **¿Cuál es el papel de los jóvenes Indígenas en la protección de los conocimientos, habilidades y filosofías desarrolladas por sus sociedades Indígenas?**

Los y las jóvenes Indígenas establecen los lazos entre la tradición y las nuevas dinámicas en contextos de neocolonización, que los exponen a procesos de asimilación acelerada, debido a procesos de alienación cultural derivada de la educación estatal, los medios de comunicación, la crisis económica, la violencia cada vez más creciente, la desatención del Estado y la falta de alternativas para asegurar su futuro.

La revalorización y el fortalecimiento de la identidad cultural, de sus lenguas, etc, en la juventud Indígena es un desafío que requiere medidas de protección por parte del Estado y las mismas organizaciones deben promover su organización y participación efectiva en los espacios de decisión en todos los niveles, incluyendo *sus visiones y propuestas en los diversos contextos y particularidades*. Los y las jóvenes Indígenas plantean en términos generales lo siguiente:

- La participación efectiva y formal; en las organizaciones, creando áreas de trabajo o Consejos de la Juventud sobre los jóvenes, en las organizaciones y los órganos de gobierno nacional e internacional.
- La educación (intercultural bilingüe y/o propia; una educación de calidad, que responda a su realidad y particularidad cultural, a través de los conocimientos y

---

<sup>8</sup> Véase <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigenous>

saberes ancestrales, creando escuelas comunitarias, garantizando la educación media y superior por medio de becas, con el fin de permanecer y fortalecer el territorio.

- Mecanismos de seguridad propios; diseñar una política de seguridad ante la violencia que se vive en las comunidades por actores externos e internos, en acuerdo con el gobierno y los Pueblos Indígenas.
- Formación permanente; para fortalecer los liderazgos de los jóvenes sobre los temas de cambio climático, los conocimientos ancestrales comunitarios y que se promueva intercambios al nivel nacional e internacional de las juventudes Indígenas.
- Economía propia; frente al deterioro de las fuentes de vida sustentable y evitar que incursionen en actividades ilícitas, se debe promover proyectos productivos específicos para los jóvenes y en bases a los saberes y conocimientos ancestrales.